



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. LP009-2026

EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA-ATLÁNTICO INFORMA A LOS INTERESADOS QUE:

El Municipio de Puerto Colombia- Atlántico, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida, estén interesadas en participar en el proceso de LICITACION PUBLICA No. LP009-2026, cuyo objeto es: **AMPLIACION CONDUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LAS FLORES – TANQUE DE REBOMBEO SALGAR TRAMO LOS MANATIES – SALGAR (ISSA ABUCHAIBE) DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.**

Se aplicará los procedimientos establecidos en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web del portal único de contratación, SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

El presupuesto para el presente proceso corresponde a la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$18.640.628.309), equivalente a 10.646,2819 SMLMV para la vigencia 2026 incluidos AIU, los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

ESPECIFICACIONES TECNICAS (Ver anexo técnico).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR (Ver capítulo CAPÍTULO 12.1 REQUISITOS HABILITANTES del proyecto de pliego de condiciones).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de doce (12) meses, una vez se cumplan los





requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección. El MUNICIPIO no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los

interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por EL MUNICIPIO a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

Toda comunicación, deberá contener: (i) el número del Proceso de Contratación; (ii) los datos del remitente que incluyen nombre; (iii) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

La Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, responderá las comunicaciones que reciba a través de la Plataforma SECOP II.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

La presente convocatoria NO se encuentra limitada a mipyme.

EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

ACUERDO COMERCIAL:

Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento “MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES” y en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra cubierta de la aplicación de Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio CON Chile, Costa Rica y la Comunidad Andina





Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	No	SI
	Perú		No	No	NO
Chile		SI	SI	No	SI
Costa Rica		SI	SI	N/A	SI
Estados AELC		SI	NO	No	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	No	NO
Comunidad Andina		SI	SI	No	SI

CRONOGRAMA: Ver cronograma establecido en la plataforma de SECOP II.

Dado en Puerto Colombia, el día 23 del mes de septiembre de 2026.

MILENA MENDOZA SUAREZ

Secretaria General

